



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000089-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000094-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000253-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó temporalmente a la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, mediante Informe N° D000089-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo cuenta con los días disponibles para hacer uso de su descanso vacacional, del 24 de febrero al 02 de marzo de 2023; por lo que corresponde dar por concluida su designación temporal para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, a partir del 24 de febrero de 2023;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala en el citado informe, que con el fin de garantizar la continuidad de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal del señor Oscar Julián Suarez Carbajal, Especialista en Estadística en la Dirección de Seguimiento, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 24 de febrero al 02 de marzo de 2023, en adición a sus funciones; así como, sobre la designación temporal de la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, Especialista en Monitoreo de Políticas de Gestión Sostenible en la Dirección de Seguimiento, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, a partir



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

del 03 de marzo de 2023, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular; precisando que dichas acciones de personal no modificarán sus contratos CAS y tampoco irrogarán mayores gastos a la entidad;

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que: “Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada”; por lo que, los Contratos Administrativos de Servicios N° 173-2015-SERFOR-OGA-ORH-CAS y N° 259-2016-SERFOR-OGA-ORH-CAS del señor Oscar Julián Suarez Carbajal y de la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, respectivamente, se encuentran vigentes;

Que, mediante Informe Legal N° D000094-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que de por concluida la designación temporal de la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, Especialista en Monitoreo de Políticas de Gestión Sostenible en la Dirección de Seguimiento, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, a partir del 24 de febrero de 2023;

Que, asimismo, designe temporalmente al señor Oscar Julián Suarez Carbajal, Especialista en Estadística en la Dirección de Seguimiento, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 24 de febrero al 02 de marzo de 2023, en adición a sus funciones; y a su vez, designe temporalmente a la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, Especialista en Monitoreo de Políticas de Gestión Sostenible en la Dirección de Seguimiento, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, a partir del 03 de marzo de 2023, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal de la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, Especialista en Monitoreo de Políticas de Gestión Sostenible en la Dirección de Seguimiento, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, a partir del 24 de febrero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar temporalmente al señor Oscar Julián Suarez Carbajal, Especialista en Estadística en la Dirección de Seguimiento, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 24 de febrero al 02 de marzo de 2023, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Designar temporalmente a la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, Especialista en Monitoreo de Políticas de Gestión Sostenible en la Dirección de Seguimiento, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, a partir del 03 de marzo de 2023, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución al señor Oscar Julián Suarez Carbajal y a la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO GONZÁLES - ZÚÑIGA GUZMÁN
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR